



3 de julio de 2024  
Circular ORI-47-2024

Señores(as)  
Decanos(as) de Facultad  
Directores(as) de Escuela  
Dorectores(as) de Sedes Regionales

Estimados(as) señores(as):

Con el propósito de fortalecer las gestiones relacionadas con el proceso de matrícula, el cual requiere, como es usual, de la valiosa colaboración del personal docente, administrativo y del estudiantado de las sedes, recintos o unidad académica a su digno cargo, se procede a la comunicación de aspectos importantes que rigen para el II ciclo lectivo de 2024, para la población de:

- Pregrado, Grado y Posgrado que matriculan cursos con duración semestral

La Oficina de Registro e Información (O.R.I.), durante el proceso de matrícula, debe cumplir con lo que dicta la normativa universitaria, las resoluciones emitidas por las Vicerrectorías de Vida Estudiantil y Docencia y los planes de estudio que se encuentran registrados en el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (S.A.E.) por parte del Centro de Evaluación Académica (C.E.A.) y fueron autorizados por la Vicerrectoría de Docencia. Cualquier variación al respecto debe ser autorizada previamente mediante los procedimientos establecidos por dicha entidad, a fin de que la población estudiantil no se vea afectada en los procesos de matrícula.

A continuación se remite, para su conocimiento, el cronograma de actividades para los cursos con duración semestral que registrarán para el II Ciclo Lectivo de 2024, tanto en la matrícula web que incluye matrícula ordinaria, de inclusión y de aprovechamiento de cupos, así como los casos de inclusiones que deban realizarse conforme con lo establecido en los artículos 21, 22 y 25 de la Resolución “*Normas y Procedimientos de Matrícula*” que emite la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para el II Ciclo Lectivo de 2024.





FECHA	ACTIVIDAD
04 de julio de 2024	<b>Publicación de Guía de Cursos y Horarios</b> Publicación en la página web de la Oficina de Registro e Información <a href="https://ori.ucr.ac.cr/horarios">https://ori.ucr.ac.cr/horarios</a> La anterior acción posibilita que la población estudiantil conozca con anticipación al proceso de prematrícula, la oferta académica correspondiente al ciclo lectivo. <b>Esta información está sujeta a cambios y constituye el único medio de comunicación oficial para consultar la disponibilidad académica en el ciclo lectivo vigente.</b>
04 de julio de 2024	Fecha límite para que las personas estudiantes comuniquen por escrito a las U.A., coordinaciones de carrera o dirección de sede regional, según corresponda, la solicitud de su reincorporación de la Interrupción Total (IT) o de la Interrupción Parcial (ITP) ( <u>únicamente para los casos en los que la IT o ITP se autorizó por un plazo mayor de un ciclo lectivo</u> ).
11 de julio de 2024	Fecha límite para que las Unidades Académicas, coordinaciones de carrera o dirección de sede regional, según corresponda, comuniquen por escrito a la O.R.I. y a los Servicios de Registro de las Sedes Regionales (S.R.S.R.), la reincorporación de la Interrupción Total (IT) o de la Interrupción Parcial (ITP).



FECHA	ACTIVIDAD
<b>Del 16 de junio de 2024 al 16 de julio de 2024</b>	<b>Plazo para la asignación de planes de estudio, profesores(as) consejeros(as) y convalidación de materias a estudiantes de primer ingreso y universitarios(as) que realizaron el proceso de concurso y activación. Esta fecha aplica para el proceso de matrícula ordinaria, por lo que la actualización de la información posterior a la fecha 16 de julio de 2024, será incorporada para los procesos posteriores a la matrícula ordinaria, a saber: matrícula de inclusión y matrícula de aprovechamiento de cupos.</b> Al estudiantado se le debe asignar el plan de estudios correspondiente y efectuar las convalidaciones de materias requeridas en el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (SAE), así como la asignación del(a) Profesor(a) Consejero(a) respectivo en el Sistema de Matrícula Web ( <a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a> ).
<b>Del 18 al 22 de julio de 2024</b>	<b>Prematrícula Ordinaria</b> Para todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos, en la página web <a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a> <b>Importante:</b> Fecha y hora límite para que la persona estudiante envíe su proyecto a revisión: <b>22/07/2024 a las 16:00 horas.</b> Fecha y hora límite para que las personas docentes revisen los proyectos enviados por la población estudiantil: <b>22/07/2024 a las 17:00 horas.</b> Fecha y hora límite para que el estudiantado acepte (finalice) los proyectos revisados por la persona docente: <b>22/07/2024 a las 18:00 horas.</b> <b>En este período es necesario que los profesores(as) consejeros(as) efectúen las revisiones de los proyectos de prematrícula que ha enviado la población estudiantil.</b>



FECHA	ACTIVIDAD
<b>23 de julio de 2024, a partir de las 12:00 m.d.</b>	<b>Publicación de Citas de Matrícula Ordinaria</b> Consultar en la página web <a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a> El estudiantado que realice y finalice su proyecto de prematrícula ordinaria, podrá conocer el día, hora y minutos en que deberá ingresar al Sistema de Matrícula Web a efecto de realizar la matrícula en línea de los cursos autorizados.
<b>Del 26 al 31 de julio de 2024</b>	<b>Matrícula Ordinaria</b> Para el estudiantado de todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos, en el sitio web <a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a> El estudiantado que realice y finalice su proyecto de prematrícula ordinaria, podrá acceder al sistema de acuerdo con su cita, para efectuar la matrícula de los cursos autorizados. El sistema permite que las personas estudiantes que no logren matrícula en algún curso debido a que no existe cupo disponible, puedan manifestar la demanda insatisfecha, previamente a la generación del informe de matrícula.
<b>01 de agosto de 2024</b>	<b>Renuncia de Materias</b> <b>Aplica únicamente para materias asignadas en matrícula ordinaria.</b> El estudiantado que desee efectuar renuncia de materias matriculadas en el proceso de matrícula ordinaria, podrá realizar este trámite vía web en la página <a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a> de las 00:05 a.m. hasta las 11:55 p.m., hora del servidor o mediante correo electrónico institucional asignado con el dominio @ucr.ac.cr, según procedimiento señalado en la Resolución “ <i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i> ” que para tal efecto emite la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para el presente ciclo lectivo.
<b>01 de agosto de 2024</b>	<b>Verificación de Cumplimiento de Requisitos</b> Trámite realizado por la O.R.I. al estudiantado que realizó declaración jurada en la prematrícula.





FECHA	ACTIVIDAD
05 de agosto de 2024	<b>Lista de clase con Matrícula Ordinaria</b> Disponible para las U.A. en el S.A.E. y para la persona docente del curso en <a href="https://ematicula.ucr.ac.cr/">https://ematicula.ucr.ac.cr/</a>
05 de agosto de 2024 a partir de las 5:00 p.m.	<b>Publicación de cupos disponibles para la prematrícula de Inclusión web</b> Esta acción posibilita que la persona estudiante conozca con anticipación, los cupos disponibles en los diferentes cursos-grupos para el proceso de inclusión vía web, correspondiente al II Ciclo Lectivo de 2024. Se publican los cupos disponibles para el proceso de prematrícula de inclusión, a partir de las 5:00 p.m. en la dirección <a href="https://ori.ucr.ac.cr/horarios">https://ori.ucr.ac.cr/horarios</a>
Del 06 al 08 de agosto de 2024	<b>Prematrícula de Inclusión web</b> Para todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos, en la página web <a href="https://ematicula.ucr.ac.cr/">https://ematicula.ucr.ac.cr/</a> <b>Importante:</b> Fecha y hora límite para que la persona estudiante envíe su proyecto a revisión: <b>08/08/2024 a las 16:00 horas.</b> Fecha y hora límite para que las personas docentes revisen los proyectos enviados por la población estudiantil: <b>08/08/2024 a las 17:00 horas.</b> Fecha y hora límite para que el estudiantado acepte (finalice) los proyectos revisados por la persona docente: <b>08/08/2024 a las 18:00 horas.</b> <b>En este período es necesario que los profesores(as) consejeros(as) efectúen las revisiones de los proyectos de prematrícula que ha enviado la población estudiantil.</b>
09 de agosto de 2024, a partir de las 12:00 m.d.	<b>Publicación de Citas de Matrícula de Inclusión web</b> El estudiantado que realizó y finalizó su proyecto de prematrícula para inclusión de cursos vía web, podrá conocer el día, hora y minutos en que deberán ingresar al sistema, en la página web <a href="https://ematicula.ucr.ac.cr/">https://ematicula.ucr.ac.cr/</a> a efecto de realizar la matrícula en línea de los cursos autorizados.
12 de agosto de 2024	<b>Inicio de lecciones del II Ciclo Lectivo 2024</b> 



FECHA	ACTIVIDAD
<b>Del 12 al 17 de agosto de 2024. De las 00:05 a.m. del 12 de agosto, hasta las 11:55 p.m. del 17 de agosto de 2024, hora del servidor</b>	<b>Retiro de matrícula</b> El estudiantado que desee realizar retiro de matrícula podrá efectuar este trámite en la página web <a href="https://ematicula.ucr.ac.cr/">https://ematicula.ucr.ac.cr/</a> o mediante correo electrónico institucional asignado con el dominio @ucr.ac.cr, según procedimiento señalado en la Resolución “ <i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i> ” que para tal efecto emite la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para el presente ciclo lectivo.
<b>Del 12 al 14 de agosto de 2024</b>	<b>Matrícula de Inclusión web</b> Para el estudiantado de todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos, en línea a través de la página <a href="https://ematicula.ucr.ac.cr">https://ematicula.ucr.ac.cr</a> El estudiantado que realizó y finalizó su proyecto de prematrícula de cursos por inclusión web, podrán acceder al Sistema de Matrícula vía web, de acuerdo con su cita, para efectuar la matrícula de los cursos autorizados.
<b>16 de agosto de 2024</b>	<b>Verificación de cumplimiento de requisitos</b> Trámite efectuado en la ORI al estudiantado que realizó declaración jurada en prematrícula.
<b>19 de agosto de 2024</b>	<b>Lista de clase con Matrícula Ordinaria, Matrícula de Inclusión web y Retiros de Matrícula</b> Disponible para las U.A. en el S.A.E. y para la persona docente del curso en <a href="https://ematicula.ucr.ac.cr/">https://ematicula.ucr.ac.cr/</a>
<b>19 de agosto de 2024, a partir de las 12:00 m.d.</b>	<b>Publicación de Cupos disponibles para Matrícula de Aprovechamiento de Cupos</b> Se publican los cupos disponibles para el proceso de matrícula de aprovechamiento, a partir de las 12:00 medio día en la dirección <a href="https://ori.ucr.ac.cr/horarios">https://ori.ucr.ac.cr/horarios</a> La anterior acción posibilita que la persona estudiante, conozca con anticipación los cupos disponibles para el proceso de matrícula de aprovechamiento de cupos vía web correspondiente al II Ciclo Lectivo de 2024.



FECHA	ACTIVIDAD
<b>19 de agosto de 2024 a partir de las 12:00 m.d., al 20 de agosto de 2024 hasta las 04:00 p.m.</b>	<b>Prematrícula de Aprovechamiento de Cupos</b> Para todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos, en la página web <a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a> <b>Importante:</b> Fecha y hora límite para que la persona estudiante envíe su proyecto a revisión: <b>20/08/2024 a las 16:00 horas.</b> Fecha y hora límite para que las personas docentes revisen los proyectos enviados por la población estudiantil: <b>20/08/2024 a las 17:00 horas.</b> Fecha y hora límite para que el estudiantado acepte (finalice) los proyectos revisados por la persona docente: <b>20/08/2024 a las 18:00 horas.</b> <b>En este período es necesario que los profesores(as) consejeros(as) efectúen las revisiones de los proyectos de prematrícula que ha enviado la población estudiantil.</b>
<b>21 de agosto de 2024, a partir de las 12:00 m.d.</b>	<b>Publicación de Citas de Matrícula de Aprovechamiento de Cupos</b> El estudiantado que realice y finalice su proyecto de prematrícula para aprovechamiento de cupos, podrá conocer el día, hora y minutos en que deberán ingresar al sistema en la página web <a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a> a efecto de realizar la matrícula de los cursos autorizados.
<b>Del 22 al 23 de agosto de 2024</b>	<b>Matrícula de Aprovechamiento de Cupos</b> Para el estudiantado de todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos, podrán ingresar a la página web <a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a> El estudiantado que realizó y finalizó su proyecto de prematrícula de aprovechamiento de cupos, podrá acceder al Sistema de Matrícula vía Web, de acuerdo con su cita, a efecto de realizar la matrícula de los cursos autorizados.
<b>26 de agosto de 2024</b>	<b>Verificación de cumplimiento de requisitos</b> Trámite realizado en la ORI al estudiantado que realizó declaración jurada en prematrícula.



FECHA	ACTIVIDAD
27 de agosto de 2024	<b>Lista de clase con Matrícula Ordinaria, Matrícula de Inclusión web, Retiros de Matrícula y Matrícula de Aprovechamiento de Cupos.</b> Disponible para las U.A. en el S.A.E. y para la persona docente del curso en <a href="https://ematicula.ucr.ac.cr/">https://ematicula.ucr.ac.cr/</a>
30 de noviembre de 2024	<b>Fin de lecciones del II Ciclo Lectivo 2024</b>
Del 02 al 07 de diciembre de 2024	<b>Período de exámenes finales del II Ciclo Lectivo 2024</b>

OTRAS FECHAS IMPORTANTES	
FECHA	ACTIVIDAD
Del 05 al 06 de agosto de 2024	<b>Período para que la persona estudiante presente ante la U.A. o coordinaciones de carrera la solicitud de inclusión, conforme con las situaciones descritas en el artículo 21 de la Resolución de la Vi.V.E.</b> Únicamente para casos de imposibilidad de matrícula web, revisar lo que al respecto establece la Resolución " <i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i> " que emite la Vi.V.E. para cada ciclo lectivo.
Del 05 al 06 de agosto de 2024 Matrícula por Resolución VD-R-4468-89	<b>Período para que la persona estudiante presente por escrito ante la coordinación de carrera o dirección de la sede donde se encuentra empadronada, según corresponda, la solicitud de matrícula por Resolución N.º VD-R-4468-89 y Circular N.º 20-92 de la Vicerrectoría de Docencia, conforme con lo establecido en el artículo 25 de la Resolución "<i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i>" que emite la Vi.V.E. para cada ciclo lectivo. (<u>Esto no aplica para el estudiantado empadronado en la Sede Rodrigo Facio</u>).</b>



OTRAS FECHAS IMPORTANTES	
FECHA	ACTIVIDAD
Del 08 al 09 de agosto de 2024	<p>Periodo para que las U.A. y coordinaciones de carrera presenten ante la O.R.I. y en los S.R.S.R. las inclusiones autorizadas, conforme con las situaciones descritas en el artículo 21 de la Resolución de la Vi.V.E.</p> <p>Únicamente para casos de imposibilidad de matrícula web, revisar lo que al respecto se establece en la Resolución “<i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i>” que emite la Vi.V.E. para cada ciclo lectivo.</p>
Del 08 al 09 de agosto de 2024 Matrícula por Resolución VD-R-4468-89	<p>Período para que la coordinación de carrera o dirección de la sede donde se encuentra empadronada la persona estudiante, según corresponda, presente ante la U.A. o coordinación de carrera de la sede donde se imparte el curso, la solicitud de autorización de cupo para matrícula por Resolución N.º VD-R-4468-89 y Circular N.º 20-92 de la Vicerrectoría de Docencia, conforme con lo establecido en el artículo 25 de la Resolución “<i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i>” que emite la Vi.V.E. para cada ciclo lectivo.</p>
Del 12 al 26 de agosto de 2024 Matrícula por Resolución VD-R-4468-89	<p>Período para que la U.A. o coordinación de carrera de la sede donde se imparte el curso, comunique por escrito a la coordinación de carrera de la sede donde se encuentra empadronada la persona estudiante, el resultado de la solicitud de autorización de cupo para matrícula por Resolución N.º VD-R-4468-89 y Circular N.º 20-92 de la Vicerrectoría de Docencia, conforme con lo establecido en el artículo 25 de la Resolución “<i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i>” que emite la Vi.V.E. para cada ciclo lectivo.</p> <p><b>Importante:</b> Las U.A. de la Sede Rodrigo Facio y coordinaciones de carrera de las sedes regionales deben tener presente este plazo, para dar respuesta oportuna a las sedes o recintos que soliciten cupos para matrícula por Resolución N.º VD-R-4468-89 y Circular N.º 20-92 de la Vicerrectoría de Docencia, conforme con lo establecido en el artículo 25 de la Resolución “<i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i>” que emite la Vi.V.E. para cada ciclo lectivo.</p>





OTRAS FECHAS IMPORTANTES	
FECHA	ACTIVIDAD
<b>Del 12 al 23 de agosto de 2024</b> Período para la autorización en la U.A. o en las coordinaciones de carrera	<b>Suficiencia</b> Período para que la persona estudiante presente la solicitud de matrícula de cursos por suficiencia ante la U.A. y coordinación de carrera, según corresponda, conforme a lo indicado en la Resolución “ <i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i> ” que para tal efecto emite la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para el presente ciclo lectivo. <b>Importante:</b> Se recomienda revisar con detalle el procedimiento establecido en la Resolución “ <i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i> ” que para tal efecto emite la Vi.V.E. para el presente ciclo lectivo.
<b>Del 26 al 28 de agosto de 2024</b>	<b>Suficiencia</b> Período para que las U.A. y coordinaciones de carrera presenten ante la O.R.I. y en los S.R.S.R. las inclusiones autorizadas por la modalidad de suficiencia.  Se deben remitir los oficios vía SIGEDI, o a la cuenta de correo institucional correspondiente: O.R.I: <a href="mailto:correspondencia.ori@ucr.ac.cr">correspondencia.ori@ucr.ac.cr</a> Sede de Occidente: <a href="mailto:registro.so@ucr.ac.cr">registro.so@ucr.ac.cr</a> Sede del Atlántico: <a href="mailto:registro.sa@ucr.ac.cr">registro.sa@ucr.ac.cr</a> Sede de Guanacaste: <a href="mailto:registro.sg@ucr.ac.cr">registro.sg@ucr.ac.cr</a> Sede del Caribe: <a href="mailto:registro.sedecaribe@ucr.ac.cr">registro.sedecaribe@ucr.ac.cr</a> Sede del Pacífico: <a href="mailto:registro.sp@ucr.ac.cr">registro.sp@ucr.ac.cr</a> Sede del Sur: <a href="mailto:registro.ssur@ucr.ac.cr">registro.ssur@ucr.ac.cr</a> Sede Interuniversitaria: <a href="mailto:registro.sia@ucr.ac.cr">registro.sia@ucr.ac.cr</a>



OTRAS FECHAS IMPORTANTES	
FECHA	ACTIVIDAD
<p><b>Del 12 de agosto al 06 de setiembre de 2024</b></p> <p>Período para la autorización en la U.A. o en las coordinaciones de carrera</p>	<p><b>Tutoría</b></p> <p>Período para que la persona estudiante presente la solicitud de matrícula de cursos por tutoría ante la U.A. y coordinación de carrera, según corresponda, conforme a lo indicado en la Resolución “<i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i>” que para tal efecto emite la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para el presente ciclo lectivo.</p> <p><b>Importante:</b></p> <p>Se recomienda revisar con detalle el procedimiento establecido en la Resolución “<i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i>” que para tal efecto emite la Vi.V.E. para el presente ciclo lectivo.</p>
<p><b>Del 09 al 10 de setiembre de 2024</b></p>	<p><b>Tutoría</b></p> <p>Período para que las U.A. y Coordinaciones de carreras presenten ante la O.R.I. y en los S.R.S.R. las inclusiones autorizadas por la modalidad de tutoría.</p> <p>Se deben remitir los oficios vía SIGEDI, o a la cuenta de correo institucional correspondiente:</p> <p>O.R.I: <a href="mailto:correspondencia.ori@ucr.ac.cr">correspondencia.ori@ucr.ac.cr</a></p> <p>Sede de Occidente: <a href="mailto:registro.so@ucr.ac.cr">registro.so@ucr.ac.cr</a></p> <p>Sede del Atlántico: <a href="mailto:registro.sa@ucr.ac.cr">registro.sa@ucr.ac.cr</a></p> <p>Sede de Guanacaste: <a href="mailto:registro.sg@ucr.ac.cr">registro.sg@ucr.ac.cr</a></p> <p>Sede del Caribe: <a href="mailto:registro.sedecaribe@ucr.ac.cr">registro.sedecaribe@ucr.ac.cr</a></p> <p>Sede del Pacífico: <a href="mailto:registro.sp@ucr.ac.cr">registro.sp@ucr.ac.cr</a></p> <p>Sede del Sur: <a href="mailto:registro.ssur@ucr.ac.cr">registro.ssur@ucr.ac.cr</a></p> <p>Sede Interuniversitaria: <a href="mailto:registro.sia@ucr.ac.cr">registro.sia@ucr.ac.cr</a></p>



OTRAS FECHAS IMPORTANTES	
FECHA	ACTIVIDAD
<p><b>Del 12 de agosto al 06 de setiembre de 2024</b></p> <p>Período para la autorización en la U.A. o en las coordinaciones de carrera</p>	<p><b>Aprendizaje adaptativo</b></p> <p>Período para que la persona estudiante presente la solicitud de matrícula de cursos por el mecanismo de aprendizaje adaptativo ante la U.A. y coordinación de carrera, según corresponda, conforme a lo indicado en la Resolución “<i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i>” que para tal efecto emite la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para el presente ciclo lectivo.</p> <p><b>Importante:</b></p> <p>Se recomienda revisar con detalle el procedimiento establecido en la Resolución “<i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i>” que para tal efecto emite la Vi.V.E. para el presente ciclo lectivo.</p>
<p><b>Del 09 al 10 de setiembre de 2024</b></p>	<p><b>Aprendizaje Adaptativo</b></p> <p>Período para que las U.A. y Coordinaciones de carreras presenten ante la O.R.I. y en los S.R.S.R. las inclusiones autorizadas por el mecanismo de aprendizaje adaptativo.</p> <p>Se deben remitir los oficios vía SIGEDI, o a la cuenta de correo institucional correspondiente:</p> <p>O.R.I: <a href="mailto:correspondencia.ori@ucr.ac.cr">correspondencia.ori@ucr.ac.cr</a>  Sede de Occidente: <a href="mailto:registro.so@ucr.ac.cr">registro.so@ucr.ac.cr</a>  Sede del Atlántico: <a href="mailto:registro.sa@ucr.ac.cr">registro.sa@ucr.ac.cr</a>  Sede de Guanacaste: <a href="mailto:registro.sg@ucr.ac.cr">registro.sg@ucr.ac.cr</a>  Sede del Caribe: <a href="mailto:registro.sedecaribe@ucr.ac.cr">registro.sedecaribe@ucr.ac.cr</a>  Sede del Pacífico: <a href="mailto:registro.sp@ucr.ac.cr">registro.sp@ucr.ac.cr</a>  Sede del Sur: <a href="mailto:registro.ssur@ucr.ac.cr">registro.ssur@ucr.ac.cr</a>  Sede Interuniversitaria: <a href="mailto:registro.sia@ucr.ac.cr">registro.sia@ucr.ac.cr</a></p>
<p><b>Del 12 de agosto al 22 de noviembre de 2024</b></p>	<p><b>Interrupción de Estudios (IT) e Interrupción Parcial (ITP)</b></p> <p>Período en el cual las Unidades Académicas, coordinaciones de carrera o dirección de sede, según corresponda, reciben las solicitudes del estudiantado y tramitan ante la O.R.I y los S.R.S.R., de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del <i>Reglamento de Régimen Académico Estudiantil</i> y la Resolución “<i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i>” que para tal efecto emite la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para el presente ciclo lectivo.</p>





OTRAS FECHAS IMPORTANTES	
FECHA	ACTIVIDAD
<b>Del 26 al 27 de agosto de 2024</b>	<p><b>Período para que la persona estudiante presente ante la U.A. o coordinaciones de carrera la solicitud de inclusión, conforme con las situaciones descritas en el artículo 22 de la Resolución de la Vi.V.E.</b></p> <p>Únicamente para casos de conclusión de plan de estudios, revisar lo que al respecto se establece en la Resolución “<i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i>” que emite la Vi.V.E. para cada ciclo lectivo.</p>
<b>Del 29 al 30 de agosto de 2024</b>	<p><b>Período para que las U.A. y coordinaciones de carrera presenten ante la O.R.I. y en los S.R.S.R. las inclusiones autorizadas, conforme con las situaciones descritas en el artículo 22 de la Resolución de la Vi.V.E.</b></p> <p>Por apertura de nuevos cursos-grupos no ofertados antes de la matrícula de aprovechamiento de cupos y para casos de conclusión de plan de estudios. Revisar lo que al respecto se establece en la Resolución “<i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i>” que emite la Vi.V.E. para cada ciclo lectivo.</p>
<b>Del 29 al 30 de agosto de 2024</b> Matrícula por Resolución VD-R-4468-89	<p><b>Período para que la coordinación de carrera de la sede donde se encuentra empadronada la persona estudiante, presente ante los Servicios de Registro de dicha sede, las inclusiones autorizadas para matrícula por Resolución N.º VD-R-4468-89 y Circular N.º 20-92 de la Vicerrectoría de Docencia, conforme con lo establecido en el artículo 25 de la Resolución “<i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i>” que emite la Vi.V.E. para cada ciclo lectivo.</b></p>
<b>Del 16 al 20 de setiembre de 2024</b>	<p><b>Toma de carné estudiantil</b></p> <p>El horario para la toma de carné se publicará de manera oportuna en la dirección electrónica <a href="https://ori.ucr.ac.cr">https://ori.ucr.ac.cr</a> y en las redes sociales de la ORI (aplica sólo para la Sede Rodrigo Facio, en las otras Sedes y Recintos Universitarios, la fecha de la toma de carné será establecida por cada Sede o Recinto y comunicadas oportunamente a las personas estudiantes).</p>



Circular ORI-47-2024  
Página 14

Con el propósito de asegurar la fluidez del proceso de matrícula y evitar situaciones que afecten a la población estudiantil, se insta a las Unidades Académicas a:

- Verificar que los planes de estudio de cada carrera que se encuentran en las bases de datos que administra el C.E.A., correspondan con los que se imparten. En caso de identificar alguna inconsistencia, se debe solicitar la modificación correspondiente al Centro de Evaluación Académica (C.E.A.), a la mayor brevedad posible.
- Las carreras que ofrezcan trabajos finales de graduación y que no se encuentren incluidos en la estructura de cursos o mallas curriculares, deben solicitar al C.E.A. la inclusión de éstos para que la población estudiantil los pueda matricular desde el sistema de ematricula.

Cabe resaltar que durante el proceso de prematrícula y matrícula, la Oficina de Registro e Información atenderá las consultas del estudiantado mediante la central telefónica 2511-1120, opción 2, y en la dirección electrónica [matricula.ori@ucr.ac.cr](mailto:matricula.ori@ucr.ac.cr)

Además, se recomienda consultar la Resolución ViVE-165-2024 “*Normas y Procedimientos de Matrícula, Sistema de Matrícula Web Ematricula - II Ciclo Lectivo 2024*”, la cual estará disponible en la dirección electrónica <https://www.cu.ucr.ac.cr/gacetas.html>, en el Alcance a La Gaceta Universitaria.

Por último, se reitera el agradecimiento por la colaboración en el desarrollo del proceso de matrícula y el compromiso de la Oficina de Registro e Información en el acompañamiento de las actividades aquí detalladas.





Atentamente,

**UCR** Firmado  
**digitalmente**

Licda. Karla Emilce Solís Ramírez  
Jefa a.i.

asd.

- C. Máster Nancy Mariela Fajardo Juarez, Jefa, Centro de Evaluación Académica
- M.Sc. Tatiana Bermudez Paez, Jefa, Centro de Informática
- M.B.A. Rosa Ma Leiva Robles, Jefa, Oficina de Registro e Información
- Dr. Felipe Alpizar Rodriguez, Vicerrector de Docencia
- Dra. María José Cascante Matamoros, Vicerrectora de Vida Estudiantil
- Archivo